

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-11878 *Decreto de la Alcaldía 22/2014 de delegación de funciones.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones entre los días 15 de agosto y 31 de agosto de 2014, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el segundo teniente de alcalde, don Juan José Rodríguez Martínez, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 15 de agosto y 31 de agosto 2013, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 44.2 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de la presenta resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 8 de agosto de 2014.

El alcalde,
Dámaso Tezanos Díaz.

[2014/11878](#)

CVE-2014-11878